

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18955** *SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima, celebrada el día 12 de enero de 2010, acordó reducir el capital social de la compañía con cargo a reservas de libre disposición, en el importe que representasen las acciones que acudieran a la oferta pública de adquisición de acciones que esa misma Junta aprobó como consecuencia del acuerdo de solicitud de exclusión de negociación de sus acciones de las Bolsas de Valores, que también se aprobó.

De acuerdo con el Hecho Relevante número 125.790 publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han aceptado la mencionada oferta pública de adquisición 13.657.294 acciones de un valor nominal de 1 euro cada una.

En consecuencia, la reducción de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de 12 de enero de 2010 será por un importe de 13.657.294 euros, se efectuará con cargo a reservas de libre disposición y mediante la amortización de 13.657.294 acciones adquiridas por la propia Sociedad en la oferta pública de adquisición de acciones que formuló y cuyo plazo de aceptación finalizó el pasado día 24 de mayo de 2010. Una vez efectuada la reducción de capital, el capital de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima, quedará cifrado en 135.984.413 euros.

Barcelona, 26 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100043793-1